

**ACUERDO DE CALIDAD 2008**

**(Resumen de la Propuesta de la Consejería: 1º Borrador)**

Por José Manuel Martínez Fernández ( Secretario de Acción Sindical)

La Consejería de Educación entrega a las Organizaciones Sindicales con fecha 18 de marzo de 2008 Borrador de Acuerdo por la Calidad de la Educación en La Rioja, el cual, contiene las siguientes medidas:

**1.- JORNADA ESCOLAR:** Con el ánimo de incorporar la jornada continua ya no con carácter experimental, sino como una opción permanente a adoptar por los centros, la Administración está dispuesta a aprobar nueva regulación de la jornada, siempre que agrupe las voluntades de todos los sectores de la comunidad educativa.

**2.- INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS:** El Gobierno de La Rioja invertirá 60 millones de euros en infraestructuras educativas para crear 2000 puestos escolares.

**3.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

- Recopilación de medidas ejecutadas en años anteriores.
- Desarrollo normativo que contemple el Decreto de Convivencia Escolar, Decreto de Atención a la Diversidad y órdenes específicas.
- Aumento de la dotación de personal destinado a atención a la diversidad.
- Nuevos programas para alumnos con necesidades educativas específicas.
- Reorganización de la orientación educativa.
- Redefinición de criterios de escolarización.
- Formación del profesorado.
- Potenciación de experiencias innovadoras.
- Participación de otros agentes externos mediante convenios con la Consejería.

**4.- PLANTILLAS FUNCIONALES Y ORGÁNICAS.**

- Plantilla funcional
- Plantilla orgánica: En EI y PRI el 90% de la plantilla funcional, ESO y Bachillerato el 80% y FP y Enseñanzas de régimen especial el 70% de la plantilla funcional.
- Elaboración y aprobación de Plantillas Tipo.
- Vacantes en plantillas orgánicas: jubilaciones.

**5.- DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS:** Revisión de Reglamentos Orgánicos e inclusión en los mismos de los departamentos de Economía y FOL.

**6.- ANTIGÜEDAD DEL PROFESORADO EN PRACTICAS:** Reconocimiento de servicios de estos funcionarios.

**7.- DOCENTES MAYORES DE 55 AÑOS.**

Adecuación a la media del conjunto de Comunidades Autónomas que apliquen dicha medida.

**8.- APOYO A LA GESTIÓN DE CENTROS.**

- Jefes de Estudios adjuntos y automatización de la gestión de centros.

**9.- PERMISOS PARA FACILITAR LA FORMACIÓN.**

- Sin derecho a retribución: Convocatoria de 1 permiso
- Parcialmente retribuido: Convocatoria de 2 permisos

**10.- COMISIONES DE SERVICIO.:** Elaboración de normativa reguladora.

**11.- CENTROS BILINGÜES:** Implantación progresiva de centros bilingües

**12.- INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO.** A los 30 días desde la fecha de la firma se constituirá la comisión de Seguimiento del Acuerdo formada por representantes de la administración y por un representante de cada una de las organizaciones firmantes.

ANPE- RIOJA tras la reunión celebrada el pasado día 8 de abril con el resto de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial, acuerdan presentar una contrapropuesta de borrador en el que se incluyan, aparte de los apartados señalados anteriormente aspectos como:

RETRIBUCIONES; RATIOS; PROFESORADO INTERINO; ESCOLARIZACIÓN ALUMNOS ;JORNADA LABORAL DOCENTE; ITINERANCIAS; ENFERMEDADES PROFESIONALES.

